



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil catorce, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2014-203**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] en la cual solicita:

1. Presupuesto
2. Sueldos de Ejecutivos por departamento
3. Promedio de ingresos por arancel

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

### ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web [www.cnr.gob.sv](http://www.cnr.gob.sv) en Gobierno abierto, Marco Presupuestario, Presupuesto actual, Remuneraciones, Estados Financieros.

O directamente al link,

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/centro-nacional-de-registros>

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información

